

Anexo N° 01-A

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

| | |
|---|---|
| Órgano y/o Unidad Orgánica | : Gerencia Municipal |
| Actividad del POI / Acción estratégica PEI | : Que desarrolle acciones de Asesoría y Asistencia en la gestión administrativa y de coordinación intergerencial de apoyo al Gerente Municipal. |
| Denominación de la contratación | : personal de apoyo y Asesoramiento para elaboración de documentos propios de la gestión de Gerencia, formulación de propuestas para mejorar y modernizar la gestión administrativa en beneficio de desarrollo provincial, cualquier otra función específica que encargue al Gerente Municipal. |

| # | CLÁUSULAS |
|-----|--|
| I | <p>FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>Se busca que la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Talara cuente con personal de apoyo y Asesoramiento para elaboración de documentos propios de la gestión de Gerencia, formulación de propuestas para mejorar y modernizar la gestión administrativa en beneficio de desarrollo provincial, cualquier otra función específica que encargue al Gerente Municipal.</p> |
| II | <p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contratar el servicio de un asistente para el Despacho de Gerencia Municipal, con la finalidad que desarrolle acciones de Asesoría y Asistencia en la gestión administrativa y de coordinación intergerencial de apoyo al Gerente Municipal.</p> |
| III | <p>ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>Apoyo y Asesoramiento para elaboración de documentos propios de la gestión de Gerencia, formulación de propuestas para mejorar y modernizar la gestión administrativa en beneficio de desarrollo provincial, cualquier otra función específica que encargue al Gerente Municipal.</p> |
| IV | <p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</p> <p>Estudios superiores en economía contabilidad derecho administración capacitaciones en gestión pública. Experiencia en la administración pública no menor de 5 años. Experiencia no menor de 3 años encargo gerencial en Entidades Públicas. Estar inscrito en el Registro Nacional de proveedores (RNP) y habilitado para contratar con el Estado. tener RUC vigente. No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.</p> |
| V | <p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>LUGAR: Realizar actividades en la oficina de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de la Provincia de Talara</p> <p>PLAZO: El plazo de ejecución será de (180) días</p> |



VI

ENTREGABLES

(Detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)

| Nro | Entregable | Contenido del Entregable |
|-----|---|--|
| 1 | Segundo entregable: el cual debe ser presentado en un plazo máximo de Treinta (30) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio | Segundo entregable: deberá contener los documentos señalados en la cláusula FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. Así mismo, el entregable señalado debe contener como mínimo el listado y detalle de las actividades realizadas. |
| 2 | Cuarto entregable: el cual debe ser presentado en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio | deberá contener los documentos señalados en la cláusula FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. Así mismo, el entregable señalado debe contener como mínimo el listado y detalle de las actividades realizadas. |
| 3 | Quinto entregable : el cual debe ser presentado en un plazo máximo de Noventa (90) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio | deberá contener los documentos señalados en la cláusula FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. Así mismo, el entregable señalado debe contener como mínimo el listado y detalle de las actividades realizadas. |
| 4 | Primer entregable: el cual debe ser presentado en un plazo máximo de Ciento veinte (120) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio | Primer entregable: deberá contener los documentos señalados en la cláusula FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. Así mismo, el entregable señalado debe contener como mínimo el listado y detalle de las actividades realizadas. |
| 5 | Tercer entregable: el cual debe ser presentado en un plazo máximo de ciento cincuenta (150) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio | Tercer entregable: deberá contener los documentos señalados en la cláusula FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. Así mismo, el entregable señalado debe contener como mínimo el listado y detalle de las actividades realizadas. |
| 6 | Sexto entregable : el cual debe ser presentado en un plazo máximo de ciento ochenta(180) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de emitida la orden de servicio | Sexto entregable: deberá contener los documentos señalados en la cláusula FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. Así mismo, el entregable señalado debe contener como mínimo el listado y detalle de las actividades realizadas. |



VII

CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de la Provincia de Talara

| | |
|------|--|
| XII | <p>RESOLUCION CONTRACTUAL</p> <p>Se resolverá la Orden de Servicio en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo. 2. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. 3. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista. 4. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. 5. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno. 6. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante las etapas de actuaciones preparatorias y ejecución contractual. <p>La Municipalidad Provincial de Talara puede resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista, cuando se deba a la acumulación del monto máximo de penalidad por mora u otras penalidades, cuando la situación de incumplimiento no pueda ser revertida, en caso fortuito o fuerza mayor, cuando se detecte de manera sustentada que el contratista ha presentado información falsa a la entidad o cuando se haya detectado que el contratista se encuentre impedido de contratar con el estado. En estos casos, la comunicación al contratista mediante carta será suficiente para la resolución del contrato, previa opinión legal e informe emitido por el área usuaria.</p> |
| XIII | <p>SANCIONES</p> <p>El contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°32069 ¿Ley General de Contrataciones Publicas¿</p> |
| XIV | <p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <p>A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de la Municipalidad provincial de Talara.</p> <p>Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.</p> <p>En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Municipalidad provincial de Talara.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la Municipalidad provincial de Talara el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.</p> |
| XV | <p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.</p> |
| XVI | <p>CUANTÍA ESTIMADA</p> <p>La cuantía estimada es de Veinticuatro mil (24,000) soles , que se asignaran en 06 pagos periódicos</p> |



| | |
|------|--|
| XVII | <p>GESTIÓN DE RIESGO</p> <p>Existe riesgo bajo, de que el contratista incumpla con realizar el servicio de acuerdo a los alcances y descripción establecidos en los presentes términos de referencia; para lo cual como medida de prevención el área usuaria realizará la revisión y verificación del servicio que se le brinda previo a la emisión de la conformidad; es importante precisar que dicha verificación no enerva bajo ninguna circunstancia la responsabilidad del contratista en el caso de vicios ocultos que pudieran producirse durante la ejecución del servicio.</p> <p>Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p> |
|------|--|


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

 Abog. JORGE LUIS VILELA AGURTO
 GERENTE MUNICIPAL

 Firma del solicitante

 Firma del Jefe del Área Usuaría

